

Doctorados y reforma a la educación superior

Resumen

El siguiente informe da cuenta de la situación actual respecto de la acreditación de programas de doctorado en Chile. El proyecto de reforma a la educación superior, establece que la acreditación de los doctorados pasará a ser obligatoria (hasta ahora es voluntaria), y será en base a los estándares de calidad definidos. La acreditación se otorgará por 8 años, y podrá ser condicional en caso de que el Directorio del Consejo para la Calidad defina que hay un cumplimiento mínimo de los estándares (pero no suficiente). Dicha acreditación condicional podría tener una duración de hasta cuatro años. Los programas que no logren ser acreditados luego de dos oportunidades consecutivas pasarán a proceso de cierre.

A partir de los datos sobre doctorados y acreditación en Chile es posible estimar que la aplicación de la reforma afectaría a 35 instituciones de educación superior. La gran mayoría de las instituciones con 4 o más programas de doctorado sin acreditación pertenecen al CRUCH, en especial las universidades de regiones.

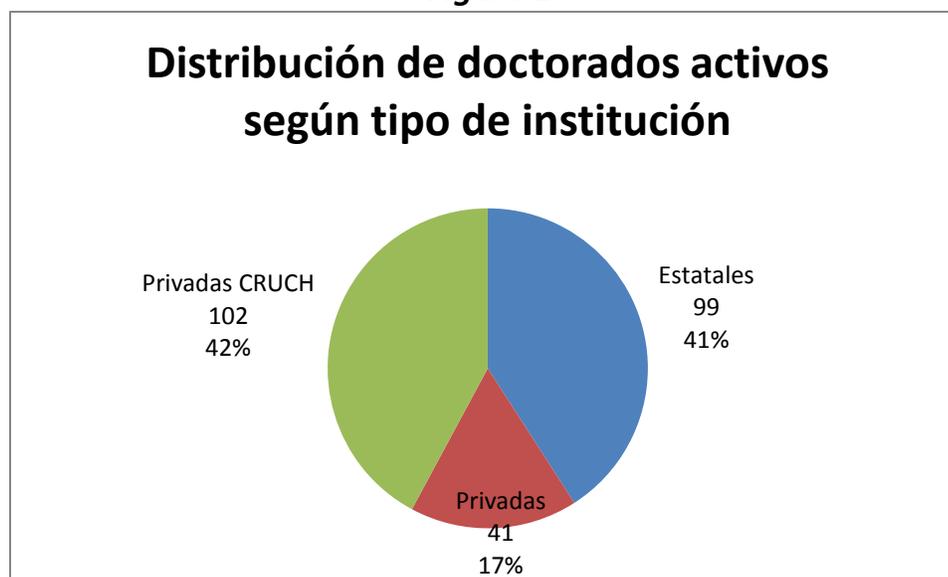
Consideraciones

- El siguiente análisis se realiza sobre la base de aquellos programas de doctorado que cuenten con matrícula en 2014 o 2015, los que serán denominados **doctorados activos**. No son incluidos aquellos programas que, a pesar de contar con matrícula en 2014, fueron eliminados posterior a ese año.
- Además, existen 13 programas de doctorados que son impartidos por dos o tres universidades de forma conjunta. **Así, los análisis globales consideran 226 doctorados activos, que corresponden a 226 programas diferentes. Sin embargo, los análisis desagregados por tipo de institución consideran 242 programas, dado que el conteo incluye cada programa en cada una de las instituciones que lo imparte.**
- El listado de programas y matrícula fue elaborado a partir de las bases de datos del Servicio de Información de Educación Superior (SIES) 2014 y 2015. Los datos de acreditación fueron actualizados a partir de la información de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA).

Contexto

En la Figura 1 se puede apreciar la cantidad de programas de doctorado activos según tipo de institución. Se observa que las universidades del CRUCH (estatales + privadas CRUCH) concentran la gran mayoría de los doctorados activos, superando el 80% del total de programas en conjunto. Esto no es de extrañar si se toman en cuenta los recursos a los que han accedido estas instituciones (lo que se relaciona directamente con la capacidad de desarrollar programas de doctorado, intensivos en investigación). Según el Informe de Contraloría, en 2015 el Aporte Fiscal Directo (AFD), destinado exclusivamente a instituciones del CRUCH, representó el 43% del financiamiento fiscal total dirigido a las instituciones de educación superior¹. Al analizar el total de aporte fiscal a instituciones resulta que las universidades del CRUCH se adjudican un 95% de los aportes, sin embargo muchos de ellos son concursables y están atados a proyectos específicos, por ende es mucho más preciso afirmar que la capacidad de desarrollar programas de doctorado está relacionado con el AFD, y eso explicaría las diferencias mostradas en la Figura 1 entre universidades del CRUCH y universidades privadas fuera del CRUCH.

Figura 1

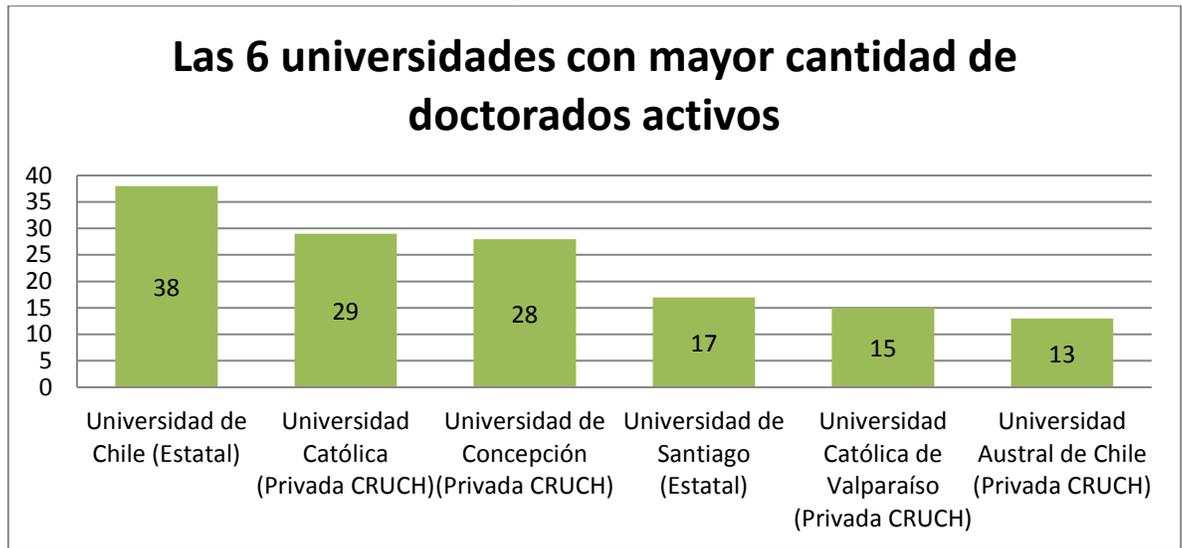


Fuente: Elaboración propia en base a SIES y CNA. **Obs:** 242.

La Figura 2 muestra a las 6 universidades con mayor cantidad de programas de doctorado activos. No es de extrañar que sean todas instituciones del CRUCH, como se explicó en el apartado anterior.

¹ No se incluyen becas y créditos, pues corresponden a financiamiento a los estudiantes.

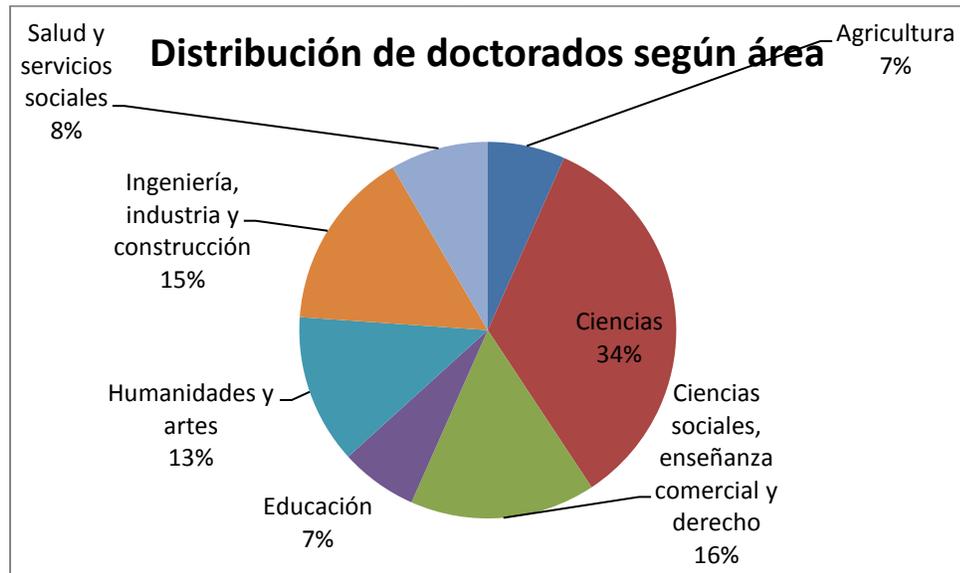
Figura 2



Fuente: Elaboración propia en base a SIES y CNA. **Obs:** 242.

Como se puede apreciar en la Figura 3, en el sistema global dominan los doctorados activos pertenecientes al área de las ciencias, que representan más de un tercio de todos los programas.

Figura 3

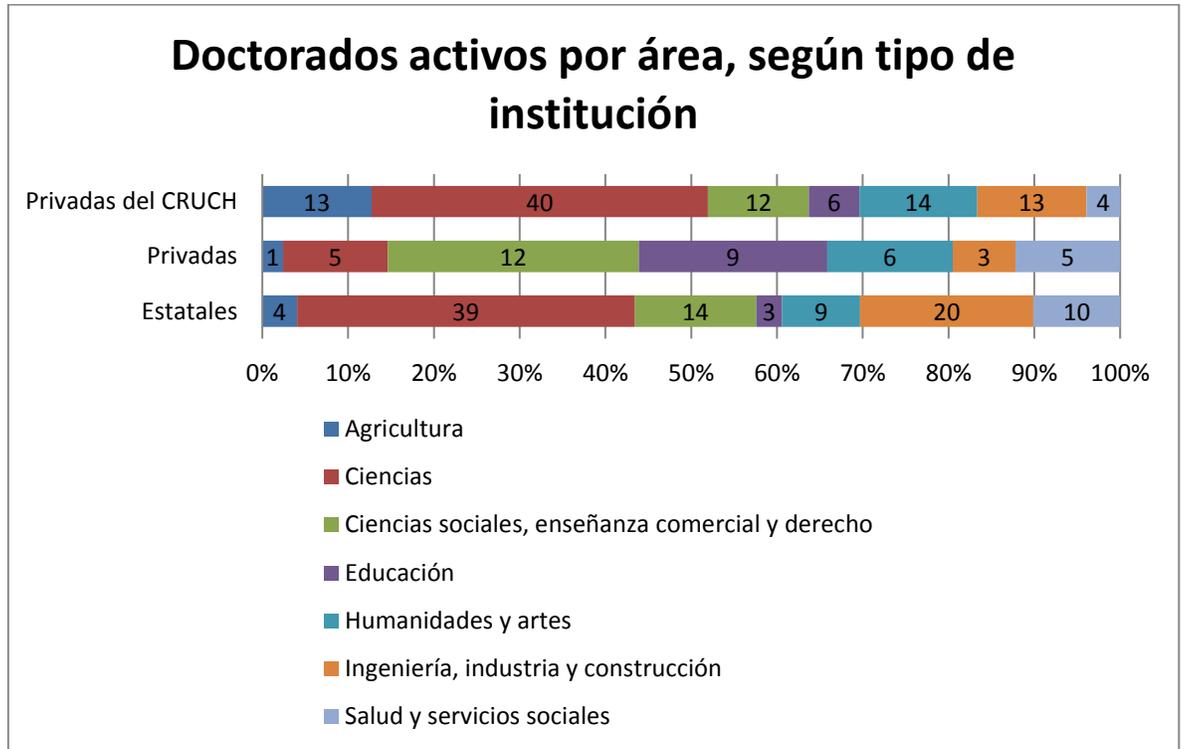


Fuente: Elaboración propia en base a SIES y CNA. **Obs:** 226.

La Figura 4 muestra que las universidades estatales y las universidades privadas del CRUCH se enfocan en el área de las ciencias. Por otro lado, las universidades privadas

tienen una mayor cantidad de programas pertenecientes al área de ciencias sociales, enseñanza comercial y derecho.

Figura 4

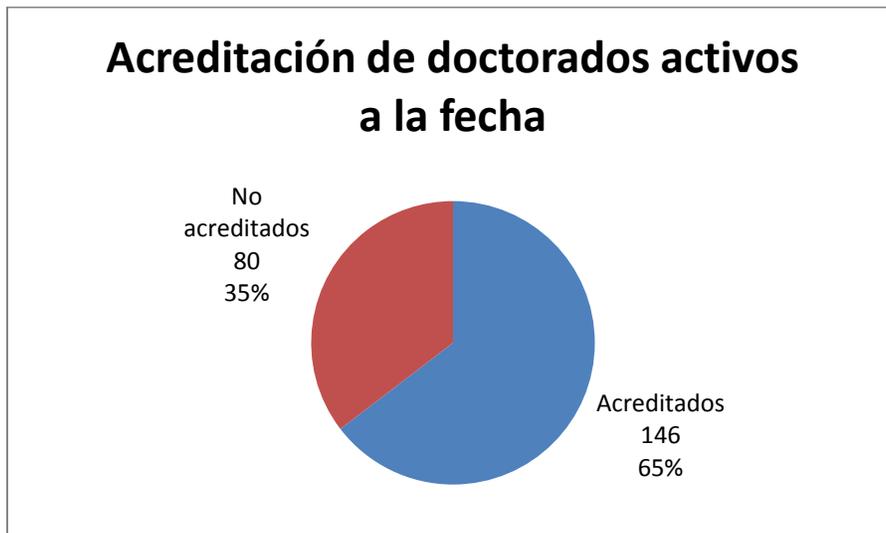


Fuente: Elaboración propia en base a SIES y CNA. **Obs:** 242.

Acreditación

La Figura 5 muestra que, del total de doctorados activos en Chile, el 35% no se encuentra acreditado. En otras palabras, con la aplicación de la reforma a la educación superior, 80 programas (uno de ellos impartido en forma conjunta por dos instituciones y otro impartido en forma conjunta por tres instituciones) deberían cumplir con la obligación de acreditarse.

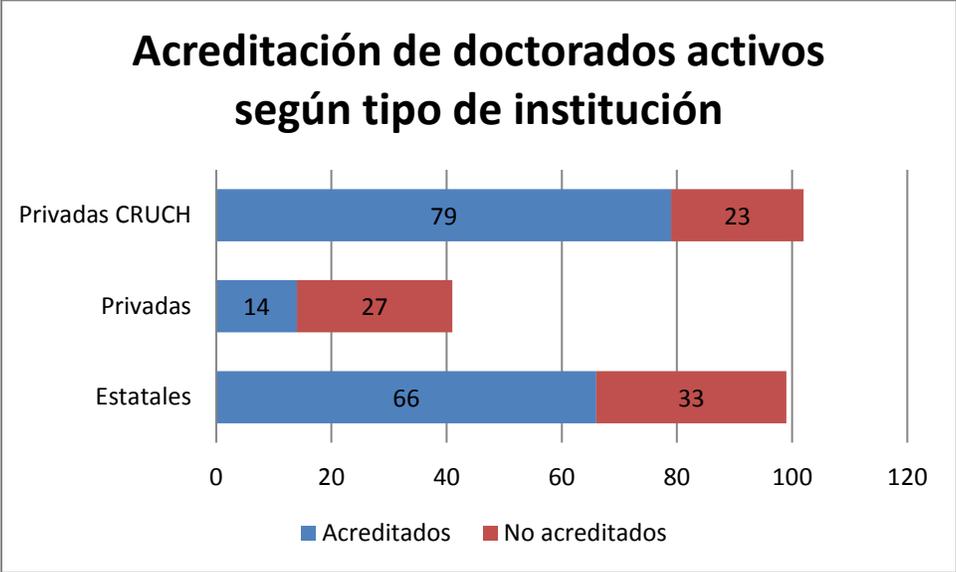
Figura 5



Fuente: Elaboración propia en base a SIES y CNA. **Obs:** 226.

La Figura 6 muestra la acreditación de los programas según el tipo de institución. Se puede inferir que, de aprobarse la reforma, las universidades del CRUCH deberán someter 56 doctorados activos al proceso de acreditación, y las universidades privadas 27 programas.

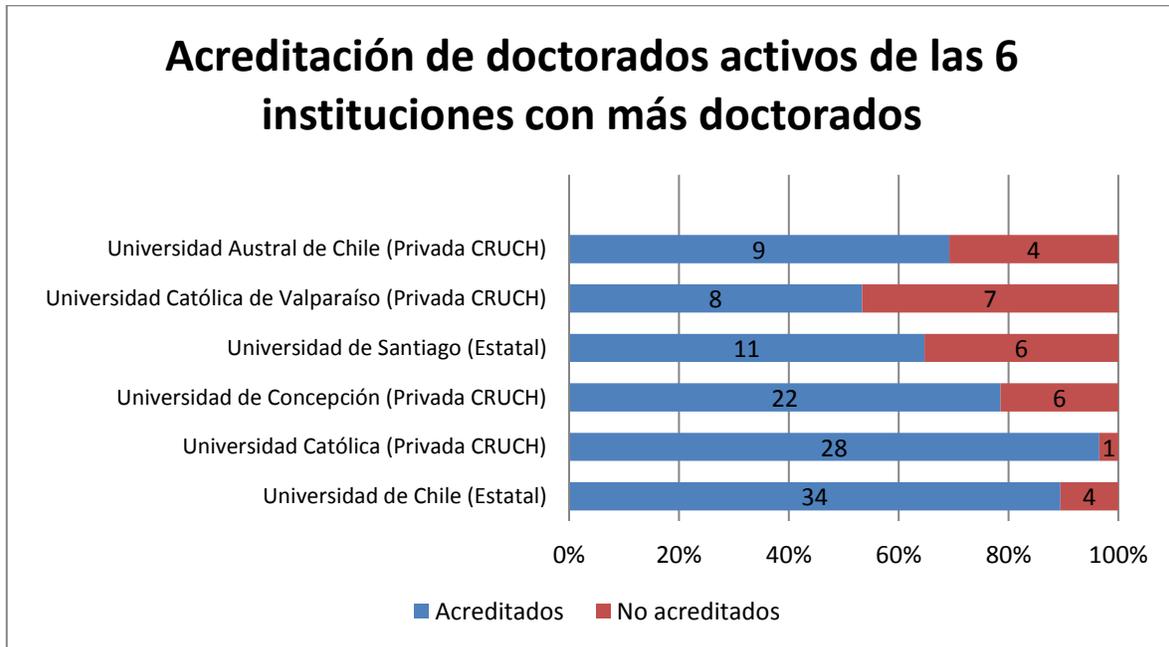
Figura 6



Fuente: Elaboración propia en base a SIES y CNA. **Obs:** 242.

La Figura 7 muestra a las 6 universidades con más doctorados activos, y la cantidad de programas acreditados y no acreditados correspondiente.

Figura 7



Fuente: Elaboración propia en base a SIES y CNA. **Obs:** 242.

La Tabla 1 muestra los años de acreditación promedio, mínimo y máximo de las instituciones con mayor cantidad de doctorados activos.

Tabla 1

	Programas	Programas acreditados	Años de acreditación de las instituciones con mayor cantidad de doctorados activos		
			Media*	Máximo*	Mínimo*
Universidad de Chile)	38	34	6	9	2
Universidad Católica	29	28	5	9	2
Universidad de Concepción	28	22	5	8	2
Universidad de Santiago	17	11	5	9	2
Universidad Católica de Valparaíso	15	8	6	10	2
Universidad Austral de Chile	13	9	4	7	2

*Considera solo programas acreditados. **Nota:** valores redondeados al decimal. **Obs:** 140.

Accreditación de doctorados y reforma a la educación superior

Si la reforma a la educación superior se comenzara a aplicar hoy, 35 instituciones se verían en la urgencia de acreditar sus programas de doctorados activos. Como se aprecia en la Tabla 2, las más afectadas serían la Universidad Católica de Valparaíso (7 programas), la Universidad de Concepción (6 programas), la Universidad de Santiago (6 programas), la Universidad Andrés Bello (5 programas) y la Universidad de Valparaíso (5 programas). Se puede observar también que entre las instituciones que deberían acreditar 4 o más programas, la gran mayoría pertenece al CRUCH (solo la UNAB por parte de las privadas), con énfasis hacia las que se ubican en regiones.

Tabla 2

Institución	Programas de doctorado activos sin acreditación
Universidad Católica de Valparaíso	7
Universidad de Concepción	6
Universidad de Santiago	6
Universidad Andrés Bello	5
Universidad de Valparaíso	5
Universidad Austral	4
Universidad de Chile	4
Universidad de la Frontera	4
Universidad de Talca	3
Universidad Diego Portales	3
Universidad Los Leones	3
Universidad Adolfo Ibáñez	2
Universidad ARCIS	2
Universidad Católica del Maule	2
Universidad de Antofagasta	2
Universidad de los Andes	2
Universidad del Bio-Bio	2
Universidad del Desarrollo	2
Universidad SEK	2
UMCE	2
Academia de Humanismo Cristiano	1
UNIACC	1
Universidad Arturo Prat	1
Universidad Autónoma	1
Universidad Católica	1

Universidad Católica de la Santísima Concepción	1
Universidad Católica de Temuco	1
Universidad de la Serena	1
Universidad de los Lagos	1
Universidad de Playa Ancha	1
Universidad de Tarapacá	1
Universidad La República	1
Universidad Mayor	1
Universidad Pedro de Valdivia	1
Universidad Técnica Federico Santa María	1

Fuente: Elaboración propia en base a SIES y CNA. **Obs:** 83. **Nota:** Si bien existen 80 doctorados que no están acreditados, uno de ellos es impartido en forma conjunta entre dos universidades y otro es impartido por tres universidades, es por esto que el total de doctorados sin acreditación de esta tabla suma 83.